

Resolución de 19 de diciembre de 1989 por la que a solicitud de «Vehículos Blindados, Sociedad Anónima» (VEBLINSA), se homologa con la contraseña de homologación DBT-2036 el blindaje transparente TRIPLEX de 24 milímetros, de composición 6 + 5 + 5 + policarbonato de 4,5 con nivel de seguridad A-10, fabricado por Triplex Aircraft Special Products Ltd., en Birmingham (Inglaterra). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico, con clave I244/420/89.038, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español, por certificado de clave MDD2990/0004892.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente con su texto íntegro a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1990.-El Director general, Enrique García Álvarez.

**4595** RESOLUCION de 19 de enero de 1990, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerdan inscripciones en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986 y Reglamento para su ejecución de 10 de octubre de 1986.

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaria General, ha acordado se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro, previo juramento o promesa de cumplir fiel y legalmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 19 de enero de 1990.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**ANEXO**

**Relación de Agentes de la Propiedad Industrial**

| Apellidos y nombre             | DNI        |
|--------------------------------|------------|
| Fariña de Cisneros, Santiago   | 32.237.391 |
| Gutiérrez Molino, Miguel Angel | 649.928    |

**4596** RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan aparatos populares auxiliares de calefacción, categoría I<sub>3</sub>, marca «Butsir» y variantes, modelo base 4017-C, fabricado por «Alvima, Sociedad Anónima», en Sedavi (Valencia) (CBG-0010).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Alvima, Sociedad Anónima», con domicilio social en Carrer del Sol, sin número, municipio de Sedavi, provincia de Valencia, para la homologación de aparatos populares auxiliares de calefacción a gas, categoría I<sub>3</sub>, fabricados por «Alvima, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sedavi (Valencia):

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A89588, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima» (ATISAE), por certificado de clave V-1A-89/898/V-2139, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBG-0010, definiendo como características técnicas para la marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 22 de enero de 1994.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento, disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

**Información complementaria:**

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

La unión de estos aparatos a los recipientes de GLP se hace mediante acoplamiento directo tipo B. El modelo 4017 se conecta a recipientes «Butsir» de 2 y 3 kilogramos y el modelo E-206-C a recipientes «Flaga» de 2,5 kilogramos.

**Características comunes a todas las marcas y modelos**

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Presión de alimentación.

Tercera. Potencia nominal. Unidad: kW.

**Valor de las características para cada marca y modelo o tipo**

Marca «Butsir», modelo 4017-C.

**Características:**

Primera: GLP.

Segunda: Directa.

Tercera: 0,6.

Marca «Flaga», modelo E-206-C.

**Características:**

Primera: GLP.

Segunda: Directa.

Tercera: 0,6.

Madrid, 22 de enero de 1990.-El Director general, Mariano Casado González.

**4597** RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa aparato popular auxiliar de cocción, categoría I<sub>3</sub>, marca «Camping Gaz», modelo base BLEUET 470 HP, fabricado por A. D. G. Camping Gaz International, en St. Genis Laval (Francia) (CBG-0005).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Camping Gas Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Jorge Juan, 17, 2.º, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de aparato popular auxiliar de cocción, categoría I<sub>3</sub>, fabricado por A. D. G. Camping Gaz International, en su instalación industrial ubicada en St. Genis Laval (Francia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A89638, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima» (ATISAE), por certificado de clave IA-89/911/ME-7160 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBG-0005, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 22 de enero de 1994.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

**Información complementaria:**

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los